



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de diciembre del 2007
No. 120

SECRETARIA DE TRANSPORTE

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 20, 21, 26, 27 y 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, CON LA FINALIDAD DE SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS.

INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION Y CONTRATACION PARA EJECUTAR OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; POR PARTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO; A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

SUMARIO:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 38/2007, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO.

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4764, 4766, 1584-A1, 1586-A1, 1587-A1, 703-B1, 704-B1, 4761, 4762 y 4763.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4767, 4770, 4771, 4772, 4773, 4765, 703-B1, 1582-A1, 1583-A1, 1585-A1, 4760, 4768, 4769 y 1581-A1.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20 APARTADO B, Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 6, FRACCIONES I, IX, INCISO C), 9, INCISO A), FRACCIONES I, VIII Y XIII, 35 B Y 35 C, DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, INCISO B), FRACCION III, 7, FRACCION XIII, 9, FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA EN CITA; Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, plantea como uno de sus objetivos más importantes, el garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa e imparcial, utilizando para ello estrategias y líneas de acción para la modernización del Ministerio Público que conlleven a asegurar una procuración de justicia profesional, oportuna y accesible a los ciudadanos, con pleno respeto a los derechos humanos; así como el perfeccionamiento de un sistema de atención especializada a las víctimas del delito que otorgue en un marco de protección integral, una atención oportuna y cálida que facilite la denuncia y dé respuesta efectiva a sus demandas de justicia;

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, desde hace más de una década ha venido trabajando en programas de atención a las víctimas del delito mediante un exitoso modelo de atención, proporcionando a éstas la protección por parte del Estado a través de servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social, enfocados a la recuperación de quienes han sido afectados directa o indirectamente por la comisión de una conducta considerada como delito, por lo que actualmente se han venido ampliando y mejorando los servicios, acercándolos a las distintas comunidades que lo requieren;

Que por decreto número 182, aprobado por la H. "LV" Legislatura del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno", que entró en vigor el día diecinueve de junio del año dos mil seis, se creó el Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, como Organismo Administrativo Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, que tiene entre sus facultades la de dirigir y evaluar las actividades de las Unidades de Atención a las Víctimas del Delito que operan en los diversos municipios de la entidad;

Que en estos últimos años, el Estado de México, como polo de desarrollo económico ha tenido un importante crecimiento poblacional que ha derivado en una sociedad más compleja en sus relaciones, incrementando el número de conflictos entre sus miembros, lo cual se ve reflejado en un aumento en la comisión de delitos que dañan en su integridad a las personas que los sufren y que por lo tanto requieren de una mayor cobertura en los servicios de procuración de justicia que brinda esta Procuraduría, motivo que constituye un factor para la creación de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito de Villa Victoria, acción que permitirá garantizar que este sector desprotegido de la población reciba de manera gratuita y oportuna los servicios especializados que en la misma se brindan, como lo son la atención psicológica, asesoría jurídica y trabajo social, así como atención médica urgente proporcionada a través de las instituciones de salud;

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 38/2007, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO.

PRIMERO.- Se crea la Unidad de Atención a Víctimas del Delito en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, la cual tendrá su domicilio ubicado en Calle 13 de Mayo s/n, Colonia Centro, Villa Victoria, México, C. P. 50960.

SEGUNDO.- La Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Villa Victoria, brindará los servicios de atención psicológica, asesoría jurídica y de trabajo social, así como atención médica urgente proporcionada a través de las instituciones de salud a las personas víctimas de delito y a sus familiares, principalmente cuando éstas sean menores de edad, mujeres, personas de la tercera edad o que pertenezcan a grupos desfavorecidos socialmente, ya sea económica o culturalmente. La atención se proporcionará a las víctimas cuando así lo soliciten, aún en los casos en que no se hubiesen iniciado Averiguación Previa; esta atención podrá hacerse extensiva a los agresores en los casos en que estos estén dispuestos a someterse al tratamiento que el personal especializado de las Unidades de Atención a las Víctimas del Delito establezcan, atendiendo a los habitantes del Municipio de Villa Victoria y lugares circunvecinos.

TERCERO.- La Unidad de Atención a Víctimas del Delito en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México funcionará de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y quedará adscrita al Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, Organismo Administrativo desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia.

CUARTO.- Se faculta a la Directora General del Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, para que emita las disposiciones administrativas sobre el correcto funcionamiento de la citada Unidad.

QUINTO.- Para los Libros de Registro de Víctimas Directas, Indirectas, Agresores, Otros Tipos de Delito y Usuarios de Otros Casos, en el rubro de número de expediente se utilizará la siguiente nomenclatura para identificar tanto al tipo de víctima como a la propia Unidad de Atención a Víctimas del Delito:

Unidad de Atención a Víctimas del Delito de Villa Victoria	Nomenclatura VV
--	--------------------

En términos de lo que establece la circular número 004/2007, emitida por el titular de la Procuraduría General de Justicia, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el día diecisiete de septiembre de dos mil siete.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Se instruye a la Directora General de Administración, a efecto de proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México.

TERCERO.- Se instruye al Subprocurador Regional de Valle de Bravo, Estado de México, para que implemente las acciones a propósito de que el personal ministerial a su cargo, canalice a las víctimas del delito a la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de diciembre de dos mil siete.

**LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**

SECRETARIA DE FINANZAS

RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 13.1 FRACCION I, 13.3, 13.4 SEGUNDO PARRAFO, 13.12, 13.19, 13.22, 13.28 Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3 FRACCION XVII, 5, 8, 9, 29 FRACCIONES I Y XIV, 30 FRACCION II Y 32 FRACCIONES I, VI, VIII, XI, XIII Y XLIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS; Y.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13.19 del Código Administrativo del Estado de México, una operación consolidada es aquella que conjunta en un procedimiento por su uso generalizado o volumen, la adquisición de bienes o servicios, con el objeto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, correspondiendo a la Secretaría de Finanzas el substanciar y resolver los procedimientos sujetos a operación consolidada.

Que el artículo 14 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece los bienes y servicios sujetos a operación consolidada, cuya adquisición y contratación debe realizarse con arreglo en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en las adquisiciones con cargo al presupuesto de Egresos el Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos sujetos a operaciones consolidadas que requieran las citadas dependencias.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia el servicio o función que le han sido encomendadas, para llevar a cabo los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 20, 21, 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre de dos mil siete, y 2, 3 y 4 de enero de dos mil ocho, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado para el año 2007 y 2008, en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien acordar el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

PRIMERO.- Se habilitan los días 20, 21, 24, 26, 27, 28, y 31 de diciembre de dos mil siete, y 2, 3 y 4 de enero de dos mil ocho, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales realice los actos relacionados con las adquisiciones de bienes y servicios sujetos a operaciones consolidadas, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Las unidades usuarias inmersas en dichos procesos adquisitivos a desarrollar en el periodo habilitado, deberán de estar presentes en las etapas que conforman dichos actos.

TERCERO.- Publiquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero de este documento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los 13 días del mes de diciembre de dos mil siete.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

**M. en A. RAUL MURRIETA CUMMINGS
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A ALEXANDER
FURUNZHIEV SERGEEVICH.**

En el expediente número 372/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CELIA HERNANDEZ DIEGO en contra de ALEXANDER FURUNZHIEV SERGEEVICH, se desprende que dentro de las prestaciones son: la disolución del vínculo matrimonial, con fundamento en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, dentro de los hechos se manifiesta que la actora y el demandado contrajimos matrimonio el día cuatro de junio del año mil novecientos noventa y nueve, bajo régimen de sociedad conyugal estableciendo el domicilio conyugal en calle Otumba número 659, en la Colonia Electricistas, Sector 25 en Toluca, México, durante nuestro matrimonio no procreamos ningún hijo, manifestando que la actora y el hoy demandado desde el día treinta y uno de agosto de dos mil no tienen ningún tipo de contacto, ni mucho menos hemos tenido algún tipo de reconciliación; asimismo bajo protesta de decir verdad manifiesto a su señoría que la suscrita desconozco el domicilio del demandado.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en el Boletín Judicial emplazando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, apersonándose al presente juicio y conteste la demanda, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial, se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.
4764.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 376/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DULCE MARIA FERNANDEZ ALEJANDRO DE GONZALEZ, en contra de FERMIN HERNANDEZ VENTURA el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señalo las diez horas del día diez de enero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Paraje de los Arboles, Colonia Guadalupe Hidalgo, el Pedregal, Ocoyoacac, México, el cual tiene como medidas y colindancias: al norte: 86.40 metros con Calzada Guadalupe Hidalgo; al sur: por este lado fusionaron los predios y fue de la manera siguiente: en una línea de 58.43 m con Guillermo Hernández Mondragón de ahí parte al oriente una línea de 10.00 m con el señor Guillermo Hernández Mondragón y otra línea que va hacia el poniente de 20.00 m con Jesús Mota Reyes de ahí una línea de 10.00 m que va del norte con el señor Francisco Vega, de ahí otra línea que va hacia el poniente de 6.93 m con Francisco Vega; al poniente: 70 m con el señor Martín Hernández Ventura; al oriente: 23.20 m con servidumbre de paso, con superficie aproximada de 2,285.58 m, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el libro primero, sección primera, partida número 99-1349, volumen 40, a fojas 16 de fecha siete de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve a nombre de FERMIN

HERNANDEZ VENTURA, relacionada a su vez, con el libro primero, sección primera, partida número 194-709, volumen 58, foja 32 de fecha catorce de julio del año dos mil cinco, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que le fue fijada por los peritos nombrados, anunciase su venta convocando postores para su publicación por una sola vez en el periódico oficial, la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y de la almoneda.

Dados en Lerma, México, el día veintinueve de noviembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.
4766.-18 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 454/2002, promovido por ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de MIGUEL GONZALEZ ROJAS Y PAULA LOPEZ MENDOZA, se han señalado las once horas del día veinticinco de enero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en ubicado en camino a San Mateo, Avenida Ferrocarril México Ciudad Juárez y Diamante número oficial cuatro, edificio T, guión cuatro, departamento doscientos cuatro, Unidad Habitacional Juan Diego, Cuautitlán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.862 m con departamento 203; al sur: 9.862 m con edificio T-3; al este: 7.259 con departamento 201; al oeste: 7.259 con playa de estacionamiento y camino a San Mateo Ixtacalco, con una superficie total de 55.00 metros cuadrados, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, en el entendido que deberá mediar un término no menor de siete días entre la última publicación de los edictos y la fecha para la celebración de la almoneda, se expiden a los siete días del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.
1584-A1.-18 diciembre, 9 y 15 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 390/2002, promovido por ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de GABRIELA PICOS MOLINA Y VICENTE ORTIZ LUDEWIG, se han señalado las doce horas del día veinticinco de enero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en camino a San Mateo, Avenida Ferrocarril México Ciudad Juárez Diamante número oficial cuatro, edificio T, guión ocho, departamento

doscientos dos, Unidad Habitacional Juan Diego, Cuautitlán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.862 m con departamento 201; al sur: 9.862 con lote tres y edificio T-7; al este: 7.259 con departamento 203; al oeste: 7.259 con edificio T-3, con una superficie de total de 55.00 metros cuadrados, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, en el entendido que deberá mediar un término no menor de siete días entre la última publicación de los edictos y la fecha para la celebración de la almoneda, se expiden a los siete días del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1584-A1.-18 diciembre, 9 y 15 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 410/2001, promovido por ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de ELIZABETH LOPEZ SCHIAVON, se han señalado las diez horas del día veinticinco de enero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en ubicado en camino a San Mateo, Avenida Ferrocarril México Ciudad Juárez y Diamante número oficial cuatro, edificio T, guión tres, departamento doscientos dos, Unidad Habitacional Juan Diego, Cuautitlán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.862 m con departamento 101; al sur: 9.862 con lote tres edificio T-2; al este: 7.259 con departamento 103; al oeste: 7.259 con playa de estacionamiento y Camino a San Mateo, con una superficie total de 55.00 metros cuadrados, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, en el entendido que deberá mediar un término no menor de siete días entre la última publicación de los edictos y la fecha para la celebración de la almoneda, se expiden a los siete días del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1584-A1.-18 diciembre, 9 y 15 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. CONSUELO SANCHEZ CARRILLO, por su propio de derecho, bajo el expediente número 779/05, promueve ante este juzgado el juicio ordinario civil nulidad de juicio y, toda vez que se ignora el domicilio del C. FELIX MORALES GARCIA, se le hace saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación al incidente de nulidad de actuaciones planteado dentro del presente juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado se le tendrá por precluido su derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les

previene para que señale domicilio en el lugar de residencia de este tribunal para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones personales les serán hechas en términos de las no personales.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1586-A1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente 156/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de EUSEBIO MARQUEZ BECERRIL y GLORIA PEREZ MENDIETA DE MARQUEZ, el C. juez ordenó el remate en primera almoneda, mediante edictos para lo cual se señalan las doce horas del día veinticinco de enero del dos mil ocho, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, y en la tabla de avisos del juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, para tal fin expidanse los edictos correspondientes con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores, al remate del bien inmueble ubicado en casa "D", perteneciente al conjunto en condominio número sesenta y cuatro, edificado en el lote sesenta y cuatro, de la manzana siete, marcado con el número oficial siete, de la calle Cerrada Rinconada de Ceibas (antes calle Cerrada Sin Nombre), del conjunto urbano de tipo de interés social denominado "Rinconada San Felipe II", ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, Código Postal: 55715, sirviendo como precio para dicho remate la cantidad de \$ 332,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo realizado por los peritos nombrados en autos y siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad.

Dado en Coacalco, México, a los once días del mes de diciembre del año 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1587-A1.-18 diciembre, 8 y 15 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 769/2005.

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente número: 769/06, relativo al Juicio Ordinario Civil, cumplimiento de convenio, promovido por JORGE LUIS REYES CASTRO, en contra de LUCRECIA CLEMENTINA MURGA ROSAS, en fecha veinte de septiembre del año dos mil siete, se dictó un auto que a la letra dice: en cumplimiento al tercer punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha treinta y

uno de octubre del año dos mil seis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.229, 2.232, 2.233, 2.234 y 2.236 del Código de Procedimientos Civiles, se cita a una tercera almoneda de remate, el inmueble ubicado en (casa cuádruplex), plazuela doce, de la Avenida Plazas de Aragón, manzana doce, lote numero ciento veintiséis (126), casa tres (03), Fraccionamiento Las Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo la partida 367, volumen 178 del libro I, sección I, de fecha tres de abril de mil novecientos ochenta y siete, convocándose a postores, por ende se anuncia su venta en el "Periódico Oficial", "GACETA DEL GOBIERNO" y en "Boletín Judicial", por una sola vez, así como la tabla de avisos de este Juzgado, remate en pública almoneda que tendrá verificativo a las trece horas (13:00), del día quince (15) de enero del año dos mil ocho, sirviendo como postura legal la cantidad de \$765,842.50 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 50/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el Boletín Judicial, sin que medie menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.-Dado en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

703-B1.-18 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

JOSE ANGEL SANDOVAL HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número: 453/07, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARIA GUADALUPE SANCHEZ PAJARO, contra JOSE ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fíjese además en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial.-Dado en Amecameca, Estado de México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EFIGENIA CARVAJAL DE RAMIREZ.

PASCUAL DE JESUS ORIHUELA NIETO, por su propio derecho, en el expediente número: 635/2007-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 37, de la Colonia Ampliación La Perla, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 24, al sur: 15.00 m con lote 22, al oriente: 09.00 m con lote 18, y al poniente: 09.00 m con calle Poniente 15,

con una superficie de: 135.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ESTEBAN RAMIREZ VALDEZ Y FLAVIO DOMINGUEZ MIRANDA.

La parte actora PASCUAL DE JESUS ORIHUELA NIETO, por su propio derecho, en el expediente número 688/07, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapión respecto de la fracción del lote de terreno número 36 treinta y seis, de la manzana 37 treinta y siete, de la Colonia Ampliación La Perla, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de: 120.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con la fracción del lote treinta y seis 36, al sur: en 15.00 m con lote treinta y cinco 35, al oriente: en 8.00 m con lote cinco 5, y al poniente: en 8.00 m con calle Poniente 15 quince.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 11 once de diciembre del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 862/2007.
DEMANDADO: PEDRO QUINTANA MARTINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil siete, dictado en los autos del presente expediente, se ordena el emplazamiento al

demandado PEDRO QUINTANA MARTINEZ, mediante edictos, por lo tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos MARINA QUINTANA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del cincuenta por ciento del lote de terreno número 16, de la manzana 172, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75 m con lote 17, al sur: 10.75 m con 2da. Avenida, al oriente: 10.00 m con Martha Martínez Díaz, y al poniente: 10.00 m colinda con calle 3, con una superficie de: 107.50 m². Manifestando que detenta su posesión del cincuenta por ciento del inmueble en concepto de propietaria, de forma pácífica, continua y pública por haberlo adquirido del demandado PEDRO QUINTANA MARTINEZ, mediante un contrato de compraventa que realizaron en fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 819/2007.

PRIMERA SECRETARIA

MARIO GONZALEZ ESCOBEDO, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de MICAELA MARTINEZ CHAVERO, demandando el otorgamiento y firma de escritura, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alondras número cuarenta y tres, esquina con calle Albatroses y terreno sobre lo que está construida lote uno, de la manzana dieciséis, del Fraccionamiento Izcalli Jardines, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 120.00 m²., el cual tiene las siguientes colindancias: al noreste: 14.00 m con lote dos, al sureste: 8.575 m colinda con lote 15, al suroeste: 14.00 m con calle Albatroses, y al noroeste: 8.575 m con calle Alondras. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que el 29 de diciembre de 1991, el actor celebró contrato de compraventa con MICAELA MARTINEZ CHAVERO, respecto del inmueble descrito anteriormente, fijándose como precio de la operación la cantidad de DIEZ MILLONES DE PESOS, hoy DIEZ MIL PESOS, misma que fue liquidada en efectivo a la celebración del contrato, y que desde entonces ha cubierto todos los gastos que genera dicho predio, negándose hasta la fecha la vendedora a otorgar la escritura correspondiente.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada MICAELA MARTINEZ CHAVERO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad por Ministerio de Ley, LICENCIADA MYRIAM MARTINEZ ALARCON, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a MICAELA MARTINEZ CHAVERO, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última

publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta localidad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días y fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto de fecha trece de noviembre del dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, México, veinte de noviembre del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

704-B1.-18 diciembre, 14 y 23 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1280/2007, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por LORENZO FELIPE GUTIERREZ BELLOSO, respecto del inmueble ubicado en la Ranchería del Ruano, perteneciente al municipio de Polotitlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 480.00 m y colinda con terreno del mismo Everardo Uribe Narváez, ahora Lorenzo Felipe Gutiérrez Belloso, al sur: en línea quebrada de 130.00 m y colinda con terreno del señor Efraín Salinas, ahora Rodolfo Vázquez, al oriente: en línea quebrada de 480.00 m y colinda con terreno de Arturo Salinas, ahora Basilio Hernández Galván, Guillermo Hernández González y Francisco Cuevas y al poniente: 485.00 m y colinda con Alfredo Dorantes García, con una superficie aproximada de once hectáreas veintiocho áreas y diez centiáreas, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta localidad.- Se expiden estos edictos a los once días del mes de diciembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

4761.-18 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1234/2007, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por MARIA DE JESUS PACHECO MARTINEZ, respecto del bien inmueble ubicado al norte de esta Ciudad, en la calle Melchor Ocampo, perteneciente al municipio de Jilotepec, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 11.00 m y colinda con Anabel y Sergio, ambos de apellidos Anaya Arciniega, al sur: 11.00 m y colinda con Anabel y Sergio ambos de apellidos Anaya Arciniega, al oriente: 11.00 m y colinda con Anabel y Sergio, ambos de apellidos Anaya Arciniega y al poniente: 11.00 m y colinda con camino al poblado de Soyaniquilpan, ahora calle Melchor Ocampo, con una superficie de 121.00 metros cuadrados (ciento veintiún metros cuadrados), por lo que, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria.-Se expiden estos edictos a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

4762.-18 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número: 371/07, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio promovido por ANTONIO MEJIA JUAREZ, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Juárez sin número, Colonia Centro, en El Oro, Estado de México, con una superficie total de: 202.519 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.94, 8.96, 5.38 y 5.73 m colinda con Rodolfo Bautista Pineda, al sur: 3.81 m colinda con Esperanza Cano, al oriente: 5.77, 10.99, 1.16, 15.68 y 3.58 m colinda con Avenida Las Vías, Ramal El Oro-Tultenango, al poniente: 7.43 m colinda con Esperanza Cano, 5.67 y 1.84 m colinda con Rodolfo Bautista Pineda.

Ordenando la Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectadas y se presenten a deducir en términos de ley.-Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4763.-18 y 21 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6005/650/07, MARIA ISABEL SANDOVAL ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Peq. Propiedad", ubicado en calle Libertad número nueve, San Francisco Zacango, del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 26.00 m con propiedad privada; al sur: 26.00 m con Simón Cortés; al oriente: 11.00 m con propiedad privada; al poniente: 11.00 m con calle Libertad. Superficie de 286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de noviembre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4767.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 3416/228/2007, MAYRA RAMIREZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos s/n, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con la C. Beatriz Adriana López Nieto; al sur: 13.00 m colinda con la C. Hermelinda Reyes García; al oriente: 25.00 m colinda con privada sin nombre; al poniente: 25.00 m colinda con la C. Ma. Trinidad Reyes García. Superficie aproximada de 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de diciembre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4770.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. Núm. 2342/12/06, C. ANTONIA OLVERA ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 5, de la manzana número 13-A, de la calle Av. S. Sánchez Colín, de la Colonia Los Acucales, del municipio de Coacalco, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con lote 6; al sur: 25.00 m con lote 4; al oriente: 8.25 m con arroyo; al poniente: 8.25 m con Avenida S. Sánchez Colín. Superficie de 202 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4771.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 13956/435/07, C. ANTONIO NAZARIO RAMIREZ DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 1044, de la manzana número 71, de la calle Santa Bárbara, de la Colonia Rinconada San Marcos, predio sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.16 m con Mariano Vázquez Flores; al suroeste: 20.81 m con Reyna Ortiz Tavera; al sureste: 12.00 m con la calle Santa María de Guadalupe; al noroeste: 12.00 m con la calle Santa Bárbara. Superficie de 239.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4771.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 13481/341/07, C. FIDENCIO CASIMIRO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 851, de la manzana número 43, calle Santa María Guadalupe, de la Colonia Rinconada San Marcos, del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.55 m con calle San Pedro actualmente Ascensión Olvera López; al suroeste: 19.35 m con Asunción Olvera López; al sureste: 9.83 m con Santa María de Guadalupe; al noroeste: 10.00 m con Julieta Domínguez Vázquez. Superficie de 192.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 1º de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4771.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 16234/630/07, C. CIRILO REYNA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 8 de la manzana número 48 de la calle Fresno de la colonia

Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.60 m con Alicia Rosas, al suroeste: 9.20 m con calle Jardín, al sureste: 18.30 m con calle Fresno, al noroeste: 10.00 m con Miguel Rangel. Superficie 196.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 16233/629/07, C. ELISEO CRUZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 18, de la manzana número 64, de la calle Encinos, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.00 m con Rosario Zamora Morales, al suroeste: 20.00 m con Avenida Jardines, al sureste: 10.00 m con calle Encinos, al noroeste: 10.00 m con manzana 64, lote 1. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 16232/628/07, C. NICASIO LOPEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 12, de la manzana número 46, de la calle Clavel, colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.20 m con María San Juan Tolentino, al suroeste: 19.65 m con calle Clavel, al sureste: 10.50 m con Silvia Moreno Bello, al noroeste: 10.15 m con Araceli Parra Rodríguez. Superficie 200 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 16230/626/07, C. IGNACIO FORTINO GARCIA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 6 de la manzana número 99 de la calle Higuera de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Armando Angiano Estrada, al sur: 20.00 m con Florencio León Hernández, al oriente: 10.00 m con Apolinar Cruz Tovar, al poniente: 10.00 m con calle Higuera. Superficie 200 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 17102/634/07, C. JOSEFA CARMEN RIOS HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 10, de la manzana número 27, de la calle Lirio, colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 19.00 m con Arturo Gómez Vázquez, al suroeste: 19.00 m con calle Lirio, al sureste: 10.00 m con Valerio García, al noreste: 10.00 m con calle Pirúl. Superficie 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 16237/633/07, C. ISABEL SANTILLAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 2 de la manzana número 1-A de la calle Huizache de la colonia Ampliación San Marcos, predio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.80 m con José Hernández Hernández, al suroeste: 19.80 m con Antonia María de Jesús Salas, al sureste: 10.00 m con Genoveva Hernández Gabriel, al noroeste: 10.00 m con la calle Huizache. Superficie 198 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15387/624/07, C. RAUL CALZADA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Vitajalla", ubicado en el municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno del finado J. Jesús Ríos Escalona, al sur: 10.00 m con terreno del finado Juan Flores Torres y calle Pública, al oriente: 21.50 m con terreno del mismo vendedor, al poniente: 21.50 m con Máximo Morín. Superficie 215.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 16231/627/07, C. GERARDO RAMIREZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mora", de temporal y de calidad Tepetatoso, encontrándose ubicado en los términos de este mismo pueblo de Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.70 m con callejón la Palma, al sur: 11.40 m con Elizabeth Ramírez Villegas, al oriente: 18.80 m con Victorino Villegas Espinoza, al poniente: 18.70 m con Juan Jiménez Jiménez. Superficie 216.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15385/622/07, C. JOSE GUADALUPE PEÑA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Cantera", ubicado en Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Privada Texcoco, actualmente calle Texcoco, al sur: 12.00 m con Soledad Nuncio Vda. de P., actualmente Juana María Flores, al oriente: 30.00 m con Ismael Calderón Lira actualmente Valente Aguilar M., al poniente: 30.00 m con Jorge García Hernández. Superficie 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15379/616/07, C. RAYMUNDO SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Solar", Av. San Pablo s/n, en el poblado de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juana Sánchez Alvarado, al sur: 30.00 m con Mariano Matamoros, al oriente: 12.50 m con Av. San Pablo, al poniente: 08.50 m con Isabel Sanchez Alvarado. Superficie 201.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 16235/631/07, C. J. LEONARDO PEREYRA MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 2 de la manzana 56, de la calle Granados, predio sin nombre, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 16.30 m con José Martínez Cruz, al suroeste: 11.50 m con Zenaida Martínez Trinidad, al sureste: 14.50 m con Arturo Rosas, al noroeste: 14.50 m con calle Granados. Superficie 203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 17101/635/07, C. MARGARITA ANAYELI GUZMAN GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado terreno número 15, de la manzana número 99, de la calle Chabacano, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18 m con José Luis López Velasco, al sur: 18 m con Adela Cortez, al sureste: 10 m con calle Chabacano, al noroste: 10 m con Enrique Aguilera López. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 16236/632/07, C. ALEJANDRO MOSQUEDA BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 7, de la manzana número 67, de la calle Tamarindo esquina Cerrada Tamarindo, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.00 m con Gabriel Guzmán González, al suroeste: 10.00 m con calle Cerrada de Tamarindo, al sureste: 9.00 m con calle Tamarindo, al noroeste: 9.00 m con Leova Juárez Montalvo. Superficie 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 17103/636/07, C. SEÑOR UBALDO MIRANDA BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 1, de la manzana número 32, de la calle Gardenias esquina Trueno, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.00 m con Gardenias, al suroeste: 20.00 m con Alicia Ortiz, al sureste: 10.00 m con Sr. Joel Alvarado, al noroeste: 10.00 m con Trueno. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15380/617/07, C. SR. ESTEBAN LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 19, de la manzana número 28, de la calle Palma, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 16.90 m con Otilio Mateo, al sureste: 16.90 m con Refugio Villanueva, al suroeste: 11.75 m con calle Palma, al noreste: 11.75 m con Ramón Orozco. Superficie 198.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15381/618/07, C. SR. ROBERTO CABAÑAS RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 14, de la manzana número 38, de la calle Manzano, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noroeste: 21.00 m con L. Fermín Jiménez Mendoza, al suroeste: 27.00 m con calle Manzano, al noreste: 15.00 m con Nolasco Garfias J. Pueblito, al sureste: 12.00 m con Vicente Epifanio Alvarez Peña. Superficie 324.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15382/619/07, C. MARIA HERMELINDA MONTERO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 12, de la manzana número 64, de la calle Eucalipto, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.70 m con Virginia García, al sureste: 10.00 m con calle Eucalipto, al suroeste: 19.90 m con Isidro, al noroeste: 9.70 m con propiedad privada. Superficie 195.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15383/620/07, C. FELIPE RUIZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 11, de la manzana número 6, de la calle Sauce, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 14.28 m con Francisco Ramírez Cervantes, al suroeste: 14.28 m con Juan Ruiz Sandoval, al sureste: 13.35 m con Guillermo Ruiz Nicolás, al noroeste: 13.35 m con calle Sauce. Superficie 190.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15384/621/07, C. MANUEL MARTINEZ PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 7, de la manzana número 3, de la calle Sauce, esquina Lima, colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.00 m con calle Lima, al suroeste: 10.00 m con José Luis Ramírez, al sureste: 15.00 m con Francisco Almaraz, al noroeste: 15.00 m con calle Sauce. Superficie 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15386/623/07, C. GEMA FUENTES ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 26, de la manzana número 57, de la calle San Pablo, colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 11.00 m con Benito, al suroeste: 9.78 m con calle San Pablo, al sureste: 12.17 m con Cancha Deportiva, al noroeste: 15.70 m con Flor Fuentes y Rosario Fuentes. Superficie 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. Núm. 15388/625/07, C. PAULA CRUZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 10, de la manzana número 46, de la calle Clavel, de la colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al sureste: 7.80 m con calle Clavel, al noroeste: 7.80 m con señora Hermelinda Pérez Cruz, al suroeste: 14.00 m con Silvia Moreno, al noreste: 14.00 m con Herminio Pérez Cruz. Superficie 109.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de diciembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4772.-18, 21 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4131/464/07, ISRAEL ALBA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno denominado Miltenco Primero, ubicado en calle Privada de Ayuntamiento s/n, en Acolman, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 45.00 m colinda con Alberto Romero V.; al sur: 45.00 m colinda con José Luis Hernández, Arturo y Armando González Espinosa; al oriente: 17.50 m colinda con José Luis Hernández; al poniente: 17.50 m colinda con Enedina Vargas, Javier Rivero hoy Ofelia Claudia Rivero Chavero, Ana Badillo Vargas y Privada de Ayuntamiento. Superficie de 787.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 4048/467/07, DOMINGO SILVESTRE RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Francisco Sarabia número dos, San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 17.60 m con Asencio Muñoz; al sur: no tiene medida; al oriente: 24.42 m con Paulino Muñoz Pérez; al poniente: 29.25 m con Callejón Francisco Sarabia. Superficie de 214.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TIALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 6318/193/2007, C. ELIA ORTIZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Tepetates", ubicado en calle sin nombre, en San Isidro Atlautenco, del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.76 m con derecho de vía Comisión Federal de Electricidad; al sur: 27.10 m con Pedro Campos Hernández y Pedro Ramírez; al oriente: 98.20 m con Enrique Hernández

Dominguez, Valentin Vargas Zapotilla, Gloria Arreola Abeja, Verónica Pavia Estrada, Julián Machuca Montes; al poniente: 95.23 m con Artemio García Vicente, Ramón Hernández Delgado, José Luis Hernández Avila, Agustín García Ruiz, Irene Doroteo Andrade. Angel Avila Sánchez, Luciano de Lara Alvarez. Con una superficie de 2,605.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Expediente 6968/194/2007, C. JOAQUIN REYES FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Zempazuchil, lote 33, manzana 141, Colonia Vista Hermosa, del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con María del Carmen Castela Martínez; al sur: 18.00 m con Juan Cerón Ventura; al oriente: 10.00 m con Andrés Cruz J.; al poniente: 10.00 m con Cerrada de Zempazuchil. Con una superficie de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Expediente 1857/19/2007, C. CAROLINA GUERRERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepetitla y Mal País", en calle Corregidora número 60, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con andador actualmente Cerrada de Corregidora; al sur: 30.00 m con Eulogio Roberto Guerrero Chávez; al oriente: 33.00 m con calle Corregidora; al poniente: 33.00 m con Nicolasa Guerrero Chávez. Con una superficie de 990.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Expediente 6112/177/2007, C. MARCIAL RAMIREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, ubicado en calle Popoca número 22-A, Colonia Cardonal, Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.10 m con calle Popoca; al sur: 9.20 m con propiedad privada; al oriente: 32.80 m con Francisco Loredó Méndez; al poniente: 33.10 m con David Oaxaca Almazán. Con una superficie de 303.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Expediente 2021/18/2007, C. FRANCISCO JARAMILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre número 10, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: 42.30 m con propiedad de señora Loreto Cortez Fragoso; al sur: 42.20 m con terreno del señor Norberto Dominguez; al oriente: 14.00 m con calle Leandro Valle; al poniente: 14.00 m con señor Silvestre Montoya. Con una superficie de 591.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Expediente 4893/114/2007, C. FERNANDO RAMIREZ CHAVEZ Y OTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tezonco", calle Matamoros número 15 esquina Privada de Matamoros, poblado de Santa Clara Coatitla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.60 m con Gabriel Ramirez Garcia; al sur: 15.35 m con calle Matamoros; al oriente: 14.40 m con Adela Palomares Chávez; al poniente: 14.20 m con Privada Matamoros. Con una superficie de 220.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Expediente 13473/674/2006, C. REYNALDA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Asunción", ubicado Alvaro Obregón número 92, San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 40.00 m con Camerino Ramirez Pacheco; al sur: 40.21 m con María Luisa Ramirez Sánchez; al oriente: 11.05 m con Manuel Quirino Ramirez S.; al poniente: 10.83 m con calle Alvaro Obregón. Con una superficie de 435.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Expediente 1213/29/07, C. SABINO FIGUEROA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mina, ubicado en calle 9ª (novena) de Morelos número 64, la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Juan Martínez; al sur: en 10.00 m con Teodoro Balderas; al oriente: en 20.00 m con Porfirio Balderas; al poniente: en 20.00 m con calle Novena de Morelos. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de octubre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 1705/332/07, GUSTAVO BAUTISTA MELECIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Camino Real sin número, Barrio de San Miguel, en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.18 m con Silvestre Pérez Angeles; al sur: en 10.26 m con Luis Bautista Rosalino, 4.54 m con Luis Bautista Rosalino y 18.38 m con Luis Bautista Rosalino; al oriente: en 6.25 m con J. Inés Ramos, 5.27 m con Luis Bautista Rosalino y 0.87 m con Luis Bautista Rosalino; y al poniente: en 12.34 m con Camino Real. Teniendo una superficie de 289.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Expediente 532/73/07, RENATO VILLANUEVA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Nova sin número específico de identificación, Barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Nova; al sur: en 8.00 m con Bertha Salgado; al oriente: en 20.00 m con Felicitas Cruz Rodríguez; al poniente: en 20.00 m con Dolores Gamboa Rangel. Teniendo una superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Expediente 784/137/07, VICTOR MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Av. De los Pilares sin número, Barrio Hueco, Santa María Ajolapan, municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con María Susana Hernández Cruz; al este: en 10.00 m con Av. De los Pilares; al sur: en 45.00 m con calle pública; al oeste: en 10.00 m con María Susana Hernández Cruz. Teniendo una superficie de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1948/146/2007, RAQUEL RAMIREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, #304 Barrio de San Isidro, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 2.00 m con calle Benito Juárez, 15.67 m con Antonio Ibarra Reyes, al sur: 17.86 m con Francisco Rosas Ubaldo, al oriente: 12.78 m con Antonio Ibarra Reyes, 11.12 m con Javier Rosas Rodríguez, al poniente: 24.90 m con Cosme Guadarrama Gutiérrez. Superficie aproximada de: 229.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1943/144/2007, BERNARDA VAZQUEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constituyentes sin número, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.40 m con Leonila Soriano Vázquez, al sur: 16.30 m con Av. Constituyentes, al oriente: 8.70 m con José Luis Soriano Vázquez, al poniente: 11.60 m con Isaias Soriano Vázquez. Superficie aproximada: 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de agosto de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1899/129/2007, ERIKA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre S/N, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 10.00 m con Karla Hernández Mendoza, al oriente: 25.44 m con Jesús Vargas García, al poniente: 5.44 m con Gregorio Alvirde González y Francisco Hernández Mendoza. Superficie aproximada: 254.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de septiembre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 2266/171/2007, ROBERTO PULIDO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo número 309, antes número 38, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.96 m y linda con Humberto Pulido, al sur: en dos líneas, la primera: 10.65 m y linda con Abad Pulido Vega y la segunda de: 2.35 m y linda con calle Mariano E., al oriente: 38.80 m y linda con Tomás Torres, al poniente: en dos líneas que mide: 20.70 m y linda con Pablo Pulido Vega y la segunda de: 17.90 m y linda con Abad Pulido Vega. Superficie aproximada: 317.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 2017/157/2007, ROSALIA ZARZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Barranca Los Angeles, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.30 m colinda con el Sr. Celso Reyes, al sur: 20.72 m colinda con Margarita Zarza Martínez, al oriente: 8.10 m colinda con Privada de Barranca Los Angeles, al poniente: 8.15 m colinda con Cándido Reyes. Superficie aproximada: 166.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 2016/156/2007, JOSE ZARZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Ramón Corona, en la Comunidad de Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 24.11 y 2.83 m y colinda con Teresa Zarza Martínez y la segunda colinda con Ramón Hernández, al sur: 27.55 m colinda con callejón Ramón Corona, al oriente: 6.90 m colinda con el Sr. Ramón Corona, al poniente: 6.35 m colinda con Felipe Reyes. Superficie aproximada de: 182.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 2063/159/2007, VALDEZ MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Apango", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al oriente: 39.70 m y colinda con la C. Celia Delgadillo, al poniente: 40.00 m colinda con Prolongación, al norte: 12.40 m colinda con la C. María Guadalupe Rosas y Revueltas, al sur: 11.60 m colinda con el C. José Luis Navidad Nava. Superficie aproximada: 474.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 2715/201/2007, FERNANDO HERNANDEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Solano, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con calle José Solano, al sur: 11.00 m y colinda con Francisco Ocampo Morales, al oriente: 10.80 m y colinda con 2.52 m de servidumbre, al poniente: 10.30 m y colinda con el C. Casimiro Alvarado. Superficie aproximada: 116.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1521/119/2007, KARINA MATA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.80 m y colinda con la Barranca, al sur: 10.60 m (1) y colinda con C. Serapio Guerrero Hernández, 32.70 m (2) y colinda con Ofelio Bernal (2 líneas), al oriente: 80.00 m (1) y colinda con Eliseo Mata 0.50 m (2) y colinda con C. Serapio Guerrero Hernández (2 líneas), al poniente: 95.80 m y colinda con C. Felipe Robles Montañón y C. Rodolfo Rosales. Superficie aproximada: 3,542.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 574/73/2007, MARIA ALEJANDRA TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina S/N, Col. Centro, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 32.80 m colinda con el C. Juan García César, al sur: 32.80 m colinda con el C. Félix Cortés, al oriente: 5.00 m colinda con la C. Amandino Blancas, al poniente: 5.00 m colinda con la calle Mina. Superficie aproximada: 164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 1549/122/2007, SERGIO AVALOS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cedro, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 35.50 m con Asael Mendoza, al sur: 37.00 m con camino sin nombre, al oriente: 60.00 m con Ricardo Avila, al poniente: 75.00 m con Matilde Villa Medina. Superficie aproximada: 2,470.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICÓ DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 4156/465/07, LEON FLORES MONSALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble identificado como Santo Tomás, ubicado en calle Buenavista, en San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 18.27 m colinda con María Erika Altamirano Espinosa, al sur: 16.30 m con José Reyes Altamirano Cortez, al oriente: 18.40 m con calle Cerrada, al poniente: 16.20 m con Mokondoko Elumbo Liambola. Superficie de: 296.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 04386/490/07, MARIA GUADALUPE AVILES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra en la calle Pirámide del Sol, lote uno, actualmente manzana B, lote 6, número oficial uno, Colonia Villas de Teotihuacan, ubicado en la Comunidad del Barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, Estado de México, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 19.64 m colinda con calle Pirámide del Sol, al sur: 20.00 m colinda con lote 7, al oriente: 12.78 m colinda con lote 5, al poniente: 13.84 m colinda con calle Zacuala. Superficie de: 272.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 3473/176/04, AQUILES SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre lote de terreno ubicado en Segunda Cerrada de Jilgueros S/N, del predio denominado Tiacomulco del Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Raymundo González Villalba, al sur: 17.00 m colinda con Arturo Barrios, al oriente: 7.50 m colinda con Segunda Cda. de Jilgueros, al poniente: 7.50 m colinda con Rosalío Aguilar González. Superficie de: 127.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 4576/291/04, JUAN PEREZ DE LA CRUZ Y FELIPA HERNANDEZ GAYTAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Tlaixco, ubicado en Cuarta Cerrada de Benito Juárez, Parte Alta, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.30 m colinda con Alejandro Lucas Gómez, al sur: 21.35 m colinda con Alejandro Ramírez Velázquez, al oriente: 8.00 m colinda con María Venancio Antonio, al poniente: 8.00 m colinda con 4ª Cerrada de Benito Juárez. Superficie de: 166.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5103/302/04, JUANA DORANTES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Castillito", ubicado en calle Ignacio Allende, lote dos, manzana 458, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Guadalupe Rodríguez García, al sur: 18.00 m colinda con José Luis Constantino Gálvez, al oriente: 7.00 m colinda con calle Ignacio Allende, al poniente: 7.00 m colinda con Sergio Constantino. Superficie de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 2881/197/06, JUANA ESPEJEL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio denominado San Remigio, ubicado en la Comunidad de Tequexquahuac, municipio de Texcoco, Estado de México, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 23.35 m colinda con Av. Emiliano Zapata, al sur: 23.60 m colinda con Sr. J. Guadalupe Espejel Espejel, al oriente: 28.37 m colinda con Ma. Lilia Rosas González, al poniente: 27.50 m colinda con calle actualmente calle Adelita. Superficie de: 656.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4773.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 04189/07, PEDRO CARAVANTES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del lote de terreno denominado "Cuacuaúlla", localizado en la Avenida Arenal sin número frente a donde se juntan las calles de 14 de Febrero y 15 de Mayo, en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 25.50 m colinda con camino viejo (Avenida Arenal), al sur: 33.00 m colinda con Barranquilla, al oriente: 00.00 m en cuchilla, al poniente: 21.00 m colinda con Adefo Santos Mora. Superficie de: 278.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4773.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
F E D E R R A T A S**

GACETA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE NUMERO: 905/261/2005, JUAN GABRIEL ESCAMILLA MANJARREZ.

SE PUBLICO 08, 13 Y 16 DE AGOSTO DE 2007.

DICE: JUAN GABRIEL ESCAMILLA MONDRAGON

DEBE DECIR: JUAN GABRIEL ESCAMILLA MANJARREZ.

Tenango del Valle, México, a 13 de diciembre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4765 -18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DEL
ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

NOVIEMBRE 23 2007.

Que por escritura número TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE, de fecha veintitrés de noviembre del dos mil siete, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor MARTIN PEDRO VALENCIANO FLORES, en la que la señora ADANARI AMERICA MATA GUTIERREZ, en su carácter de presunta heredera manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella existan otras personas con derecho a heredar y expresó su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.
703-B1.-18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DEL
ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

DICIEMBRE 04 2007.

Que por escritura número TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, de fecha tres de diciembre del dos mil siete, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor MANUEL LOPEZ

MEDINA, en la que los señores RAQUEL SOLEDAD CORTES, JUAN MANUEL, RAQUEL Y TERESA DE JESUS, todos de apellidos LOPEZ SOLEDAD, en su carácter de presunta heredera manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella existan otras personas con derecho a heredar y expresó su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.
703-B1.-18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DEL
ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

NOVIEMBRE 05 2007.

Que por escritura número TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS, de fecha veintiséis de septiembre del dos mil siete, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora GENOVEVA GARCIA IBARRA, en la que los señores J. JESUS LOPEZ TAPIA, quien también acostumbra usar el nombre de JESUS LOPEZ TAPIA, MARISELA LOPEZ GARCIA, GUILLERMINA LOPEZ GARCIA Y SERGIO LOPEZ GARCIA, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresó su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.
703-B1.-18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Provisional Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Tultitlán, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por instrumento número 2814, de fecha 29 de noviembre de 2007, ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria del señor ROBERTO MARTINEZ OROZCO; que otorgaron los señores ESTELA FLORES MORALES, ENRIQUE MARTINEZ FLORES, FRANCISCA MARINA MARTINEZ FLORES Y MELINA MARTINEZ FLORES, en su carácter de presuntos herederos, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otra personas con derecho a heredar y manifestaron su voluntad para tramitar ante el suscrito Notario la sucesión intestamentaria antes señalada.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NUMERO 140
DEL ESTADO DE MEXICO.

1582-A1.-18 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 24,306, del volumen (DCXLVI), ordinario, de fecha siete de diciembre del dos mil siete, pasada ante la fe de la suscrita notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor CARLOS MARIO REYES VALENCIA, a solicitud de los señores AURORA HERNANDEZ ARCOS, CARLOS MARIO REYES HERNANDEZ, VERONICA REYES HERNANDEZ y EDGAR REYES HERNANDEZ, la primera de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y los demás nombrados en su carácter hijos legítimos del autor y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de la sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de diciembre del 2007.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MEXICO.

1583-A1.-18 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 56,702 de fecha 8 de octubre del año 2007 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONCEPCION JIMENEZ MARIN, a solicitud del señor EMETERIO MENDOZA HURTADO y los señores ALEJANDRO, SUSANA, JOEL y VERONICA de apellidos MENDOZA JIMENEZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio, y las copias certificadas de las actas de nacimiento de los descendientes, con lo que se acreditó el fallecimiento, matrimonio y el entroncamiento de los comparecientes con la señora CONCEPCION JIMENEZ MARIN, así como los informes rendidos por el Registro Público de la Propiedad, del Jefe del Archivo General de Notarías y del Jefe del Archivo Judicial del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del año 2007.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1583-A1.-18 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 56,734 de fecha 10 de octubre del año 2007 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora TERESA ESCOBAR HERNANDEZ, a solicitud de los señores JOSE RAUL TRINIDAD ALGREDO XOCOYOTL (también conocida como RAUL ALGREDO XOCOYOTL) en su carácter de cónyuge supérstite y el señor ROBERTO AGREDO ESCOBAR como descendiente directo en línea recta y primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio, y la copia certificada del acta de nacimiento del descendiente, con los que se acreditó el fallecimiento, el matrimonio y el entroncamiento de los comparecientes con la señora TERESA ESCOBAR HERNANDEZ, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías y del Jefe del Archivo Judicial del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre del año 2007.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1583-A1.-18 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 143 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura No. 1,001, de fecha 25 de octubre del año 2007, otorgada ante mí, se radicó la sucesión de la señora LUCIA PUEBLA REYES, en la cual las señoras LUCIA GABRIELA URQUIZA PUEBLA, CLAUDIA ELVIRA URQUIZA PUEBLA, ASILOE MARCELA URQUIZA PUEBLA, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como AZILOE MARCELA URQUIZA PUEBLA y AMANDA ELIZABETH URQUIZA PUEBLA, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicas herederas, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días hábiles cada una.

LIC. EDGAR ERIC GARZON ZUÑIGA.-RUBRICA.
NOTARIO No. 143 DEL ESTADO DE MEXICO.

1583-A1.-18 y 28 diciembre.

AUTOBUSES RAPIDOS DEL VALLE DE MEXICO, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

En términos de los artículos 172, 182, 183, 186, 187, 190 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en cumplimiento a las cláusulas vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima quinta, vigésima sexta, trigésima primera, trigésima cuarta y trigésima quinta de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el inmueble ubicado en Nicolás Bravo Esquina con Flores Magón, Fraccionamiento "Las Salinas", Texcoco Estado de México S/N (sin número), Código Postal 56100, el día 16 de Febrero del año 2008, dando inicio a las 10:00 horas, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- II. Nombramiento de dos escrutadores.
- III. Lista de Asistencia y representación
- IV. Instalación legal de la Asamblea.
- V. Rendición de cuentas por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social del 2004, 2005, 2006 y 2007, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario, así como adoptar las medidas que se juzguen oportunas.
- VI. Análisis, discusión y/o aprobación de la información financiera de los ejercicios sociales en revisión.
- VII. Propuesta para realizar una auditoría a la empresa.
- VIII. Retiro y admisión de socios.
- IX. Integración y actualización del padrón de socios.
- X. Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad.
- XI. Determinación de los emolumentos del órgano de administración y al comisario.
- XII. Asuntos Generales y clausura de la Asamblea.

México, Distrito Federal, 14 de Diciembre del 2007.

JOEL HERNANDEZ VERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1585-A1.-18 diciembre.

TRANSPORTES HOLLYWOOD, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Transportes Hollywood, S.A. de C.V.", a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria que se llevará a cabo este sábado 22 de diciembre del año en curso, a las 10:00 hrs. En el domicilio ubicado en Av. Naucalpan 14, Col. Hidalgo Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Orden del Día

- Lista de asistencia.
- Informe de actividades.
- Informe financiero.
- Informe sobre la marcha económica y política de la empresa.

Art. 25

----La asamblea puede constituirse legalmente a primera convocatoria con la presencia del 65% de los accionistas.
----Las resoluciones de la asamblea se adoptaran por mayoría de la mitad más uno salvo en caso de mayorías especiales.

Naucalpan, Estado de México, a 5 de diciembre de 2007.

Atentamente

Agustín Hernández López
Administrador
(Rúbrica).

1585-A1.-18 diciembre.



"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE TRANSPORTE

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

LOS C. C. LIC. LUCIA CASTRO SANDOVAL, C. P. MARIA DE JESÚS GARCÍA VERA, M. en D. MARIO ALBERTO IBARRA MADRIGAL, LIC. MARIO MUCIÑO ACOSTA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA, REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, RESPECTIVAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 13.22, 13.23 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 47 FRACCIÓN XI DE SU REGLAMENTO Y 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; Los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal o municipal; los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativos y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.

Que en fecha 12 de diciembre del 2006, se publicó en la "Gaceta del Gobierno", el Acuerdo del Secretario de Finanzas, por el que se establece el calendario oficial, que regirá durante el año 2007, y en el que se precisan como días no laborables los comprendidos del 20 de diciembre de 2007 al 04 de enero del 2008, por corresponder al segundo periodo vacacional.

Que con el propósito de dotar a las diferentes unidades administrativas que integran a la Secretaría de Transporte, de los bienes o servicios para el desempeño de sus funciones, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Transporte, está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, bajo los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.

Que en sesión celebrada el día treinta de noviembre de dos mil siete, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Transporte, determinaron la habilitación de los días 20, 21, 26, 27 y 28 de diciembre del mismo año, con un horario de 9:00 a 18:00 horas, con la finalidad de sustanciar los procedimientos adquisitivos.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 20, 21, 26, 27 Y 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, CON LA FINALIDAD DE SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS.

PRIMERO. Se habilitan los días 20, 21, 26, 27 y 28 de diciembre del año dos mil siete, con la finalidad de sustanciar los procedimientos adquisitivos, previstos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO. El horario de los días habilitados comprenderá de las 9:00 a las 18:00 horas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día veinte de diciembre de dos mil siete.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los doce días del mes de diciembre de dos mil siete.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE

LIC. LUCIA CASTRO SANDOVAL
PRESIDENTE
(RUBRICA).

C.P. MARIA DE JESUS GARCÍA VERA
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA
(RUBRICA).

M. en D. MARIO ALBERTO IBARRA MADRIGAL
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
(RUBRICA).

LIC. MARIO MUCIÑO ACOSTA
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
(RUBRICA).

4760.-18 diciembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

C.P. VICTOR RICARDO PEREZ ESPINOSA, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 13.1, 13.2, 13.3, 13.22, 13.23, 13.27 Y 13.28 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1 FRACCION III, 44, 46, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO; 13 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO: Y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 13.4 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, establece que las dependencias, entidades estatales y tribunales administrativos, llevarán a cabo los procedimientos de adquisición de bienes y servicios que requieran, conforme a sus respectivos programas de adquisiciones, cuya adquisición y contratación debe realizarse con apego en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que el Subdirector de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requiera el Instituto y las Escuelas de Artes y Oficios, e intervenir en las adquisiciones, programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos.

Que los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del dos mil siete, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2007, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de llevar a cabo adquisiciones, de bienes y contratación de servicios.

Que en sesión extraordinaria número veinticuatro, celebrada el día trece de diciembre de dos mil siete, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, determinaron la habilitación de los días a los que hace referencia el párrafo anterior con la finalidad de desarrollar y realizar los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios, que se encuentran en trámite o inicien en la Subdirección de Administración y Finanzas y del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Instituto, relativos a los recursos autorizados dos mil siete de gasto corriente y de inversión, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de este organismo, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Por lo anterior y de conformidad con las disposiciones referidas, me permito emitir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

Primero – Se habilitan los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año dos mil siete, en un horario de 9:00 a 22:00 horas, para que la Subdirección de Administración y Finanzas y el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, desarrolle y realice los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios, que se encuentran en trámite o inicien en la Subdirección de Administración y Finanzas y del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Instituto, relativo a los recursos autorizados dos mil siete de gasto corriente y de inversión, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de este Organismo, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Segundo – Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Tercero - El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cuarto - El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días y horas habilitados, los cuales se señalan en el punto primero de este acuerdo.

Zinacantan, México a 14 de diciembre de 2007.

**C.P. VICTOR RICARDO PEREZ ESPINOSA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITE
(RUBRICA).**



Compromiso
Gobierno que cumple

4768.-18 diciembre.

DOCTORA MARIA ELENA BARRERA TAPIA, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1 FRACCION VI, 3, 11 Y 13 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APLICACION SUPLETORIA; 15, 19 FRACCION III, 25 Y 26 FRACCION XI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 12.1 FRACCION I, 12.3 FRACCION I, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.20, 12.21 Y DEMAS RELATIVOS Y APPLICABLES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 31 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 12 Y 13 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2 FRACCIONES II Y V Y 9 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento; así como el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento se considera obra pública y servicios relacionados con la misma, todo trabajo que tenga por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o demoler bienes inmuebles, con cargo a recursos públicos federales o estatales; así como los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública, las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con los actos de esta, e igualmente la dirección y supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

Que de conformidad con la normatividad Federal y Estatal referida en el párrafo anterior; se establecen los procedimientos de adjudicación, a través de licitaciones públicas, mediante convocatorias públicas, a sí como excepcionalmente a dicho procedimiento, a través de invitaciones restringidas y adjudicaciones directas.

Que la Secretaría de Salud y Directora del Instituto de Salud del Estado de México, tiene entre sus funciones, proponer e implementar la infraestructura sanitaria necesaria que procure niveles de sanidad mínimos entre la población.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia del servicio o función que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días veinte y veintiuno de diciembre de dos mil siete; uno, dos, tres y cuatro de enero de dos mil ocho; Conforme al Calendario Oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2007 y en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México; son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones o actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien acordar lo siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION Y CONTRATACION PARA EJECUTAR OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; POR PARTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO; A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan los días veinte y veintiuno de diciembre de dos mil siete exclusivamente para que el Instituto de Salud del Estado de México, realice los actos relacionados con los procedimientos de adjudicación y contratación para ejecutar la obra pública y servicios relacionados con la misma; por lo que solo para estos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento; así como el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en los Periódicos Oficiales "Diario Oficial de la Federación" y "Gaceta de Gobierno", así como en uno de los diarios de mayor circulación Nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado de México.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados señalados en el punto primero de este documento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil siete.

ATENTAMENTE
Toluca, Méx., a 18 de diciembre de 2007
Secretaria de Salud y Directora General del
Instituto de Salud del Gobierno del Estado de México.

Dra. María Elena Barrera Tapia
(Rúbrica).



Dirección General de Desarrollo Urbano
 Av. Valle de Jiliscopec No. 31, Fracc. El Mirador
 Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., C.P. 53039
 Tels. 53716380 y 53718460, Exts. 1737 y 1739

AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DEL SUELO

EXPEDIENTE NO: DQDU/SPU/ 060 /2005

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y en cumplimiento el punto Quinto del Orden del Día de la Cuafragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, Resolutiva Sexagésima Primera de fecha 25 de octubre del 2007, se expide la presente autorización en los siguientes términos:

DATOS GENERALES DEL TITULAR

Titular: GEORGINA RODRIGUEZ RUIZ

Representado por: _____

con domicilio para oír y recibir notificaciones en:

Calle: XOCOTITLA ESQ. CRUZ DEL CAMPO SANTO Número: 1

Lote: -- Manzana: -- PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE

en el Municipio de: Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DEL PREDIO O INMUEBLE

Calle: XOCOTITLA ESQ. CRUZ DEL CAMPO SANTO Número: 1

Lote: -- Manzana: -- Superficie: 702.00 m² PUEBLO SANTA CRUZ DEL MONTE

en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Clave catastral: 0980712023000000

Croquis de Ubicación del predio y de uso del suelo

Orientación

Observaciones: Croquis del predio sin escala.

- Este Croquis deja a salvo derechos de terceros, no convalida colindancias o superficie de (los) predios (s).
- Deberá de respetar las restricciones que indique el Alineamiento que expida la autoridad municipal.
- Ver apartado de "Notas" y "Antecedentes".

CAMBIO DE USO DEL SUELO AUTORIZADO

Normas para el aprovechamiento del predio:

Uso: Habitacional Unifamiliar y Comercio de Productos y Servicios Básicos y Especializados
 Ver nota No.8

Número de viviendas:	<u>1 (Una)</u>	Superficie total de construcción:	<u>272.43</u> m ²
Superficie de uso habitacional:	<u>188.35</u> m ²	Superficie de uso comercial:	<u>84.80</u> m ²
Superficie mínima libre de construcción:	<u>240.60</u> m ²		
Intensidad de construcción	<u>0.54</u> veces la superficie del predio.		
Número máximo de niveles:	<u>1 nivel</u>	Altura máxima:	<u>2.70 metros</u>
Cajones de estacionamiento:	<u>5</u> cajones dentro del predio.		

Derechos: \$2,529.00 Lugar y fecha de expedición: 6 de Diciembre de 2007

Recibo de pago: A 1204939 Naucalpan de Juárez, México

Lic. Raúl Leonel Paredes Vega
 Director General de Desarrollo Urbano
 (Rúbrica).

Original

ANTECEDENTES

- 1.- Oficio número DGDU/3874/07 de fecha 23 de agosto del 2007, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- 2.- Licencia Municipal de Construcción número DVP-0490/2002 de fecha de expedición 17 de mayo del 2002.
- 3.- Licencia Estatal de Uso del Suelo número 098/113/2001 de fecha de expedición 19 de junio del 2001, expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México a través del Director de la Región Valle de Cuatitlán Texcoco Zona Poniente.
- 4.- Concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Informe de Factibilidad de Cambio de Uso del Suelo con oficio número DGDU/0404/2006 de fecha 31 de enero del 2006, firmado por la Arq. Carina Loreli Acevedo Romero entonces Directora General de Desarrollo Urbano.

NOTAS

- 1.- El Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan fue publicado en la Gaceta de Gobierno periódico oficial del Gobierno del Estado de México en su número 110, sección tercera, de fecha 10 de junio de 1993 y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Naucalpan Huixquilucan el día 25 de Junio de 1993 en el Volumen 1, Sección IV, Libro IV, bajo la Partida 5.
- 2.- La presente autorización se expide de manera personal e intransferible al titular de la presente y por ende queda sujeto a las obligaciones que establece el artículo 76 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 3.- La presente autorización surtirá sus efectos legales al día siguiente que se publique en la Gaceta de Gobierno, tal y como lo que establece el párrafo tercero del artículo 73 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 4.- La presente autorización produce los mismos efectos que la licencia de uso del suelo, y tendrá la vigencia que señala el artículo 5.59 fracción I del Código Administrativo del Estado de México, el cual establece en su fracción I, que estará vigente hasta en tanto no se modifique el plan municipal de desarrollo urbano o el plan de centro de población que la sustente, así como también lo establece el artículo 75 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 5.- La presente autorización no acredita la propiedad ni convalida dimensiones, colindancias y superficie del predio.
- 6.- La presente autorización deja a salvo derechos de terceros.
- 7.- La presente no autoriza la realización de obras y construcciones, así como tampoco autoriza el funcionamiento y operación de actividades o giros; en cuyo caso, deberá contar con las licencias, autorizaciones, permisos y registros que expidan las autoridades federales, estatales y municipales.
- 8.- La superficie donde se podrá aprovechar con los usos de la presente autorización de habitacional unifamiliar, y comercio de productos y servicios básicos y especializados, es para una superficie de 495.34 m² del total de la superficie del predio de 702.00 m², tal y como se estableció en los planos sellados mediante el Informe de Factibilidad de Cambio de Uso del Suelo con oficio número DGDU/0404/2006 de fecha 31 de enero del 2006. Para mejor claridad, remitirse al "Croquis de Ubicación y de uso del suelo" del anverso de la presente autorización.
- 10.- El uso del suelo de "Antena" indicada en el "Croquis de Ubicación del Predio y de Uso del Suelo" en el anverso de la presente autorización, se registrará única y exclusivamente por lo dispuesto en las documentales referidas en el apartado de "Antecedentes" números 2 y 3. El uso del suelo de habitacional y comercio de productos y servicios básicos y especializados, se registrará por lo dispuesto en la presente autorización.

FUNDAMENTACION LEGAL

- El carácter de Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, se acredita a través del Acuerdo Económico de la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo de fecha dieciocho de agosto del dos mil seis, el cual fue publicado en la Gaceta Municipal de fecha treinta y uno de agosto del dos mil seis.
- Artículos 8 y 115 fracciones II párrafos primero y segundo, IV inciso c), y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 9 fracciones I, II, III, X, XIV, XV de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Artículos 112 párrafo primero, 113, 122, 123, 124 párrafo primero, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 31 fracciones XXIV y XL, 86, y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículos 1.1 fracción IV, 1.4 primer párrafo, 5.3, 5.5, 5.10 fracción X, 5.26, 5.27, 5.29, 5.36, 5.59, 5.60, y en su caso el artículo 5.61 del Código Administrativo del Estado de México.
- Artículo 1 Punto 2 Numeral 2.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2007.
- Artículos 1, 7, 8, 9, fracción II, 24, 119 fracción I Grupo A en relación al artículo 146, 143 fracción VI, y 144 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Artículos 33, 116, 119 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Artículos 1, 10, 22 fracción I, 35, 36, 37 fracción III inciso e, 38, 40, 43, 94 y 96 del Bando Municipal del año 2007.
- Artículos 4, 22, 34 fracción III, 35 fracción III, y 37 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México.
- Artículos 1, 8 fracción III, 9, 14, fracción IV, y 32 Fracciones I, III, XVII y XIX del Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- Artículos 1, 3, fracción II, 5 Fracciones IV, V, VI, IX, XIX, XX, XXII, XXIII, XXVI, y XXX, 26, 27, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 48, 62, 266 y primero, Quinto, Sexto y Undécimo Transitorios del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Planeación de Desarrollo Urbano y Autorización de Uso del Suelo, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Número 6 de fecha 8 de Julio del año 2005; y Publicado en la Gaceta Municipal, Año 2, Número 23, de Fecha 8 de Julio de 2005.
- Las demás que resulten aplicables.

C.C.P. - Secretaría del H. Ayuntamiento.

C.C.P. - Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).